



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:** BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES  
(Has been signed by: - A été signé par:)

**Actuando en calidad de:** TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09  
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**Lleva el sello/estampilla de:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - A:)

**El:** 4/10/2013 12:14:29 p.m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2NEK121429570  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

**Nombre del Titular:** FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S  
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
(Type of document: - Type du document:)

**Numero de hojas apostilladas:** 9  
(Number of pages: - Nombre de pages:)

07004100184296410002

02PSB0402039 EXP: 02/04/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN... 1... HOJAS (til) (s)  
Quito a 4 de ABRIL de 2013  
  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



5520010313040 9 769M



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 1

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

SIGLA : FAPAC S.A.S. FAMIPACIFICO S.A.S. FAMILIA SANCELA DEL PACIFICO S.A.S.

N.I.T.:817000680-2

DIRECCION COMERCIAL:ZONA FRANCA PERMANENTE DEL CAUCA PAR IND Y CIAL DEL CAUCA VIA GUA

FAX COMERCIAL: 00008259505

DOMICILIO : GUACHENE

TELEFONO COMERCIAL 1: 00006080056

TELEFONO COMERCIAL 3: 3137911767

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CL 11 # 4-84 OF 101

MUNICIPIO JUDICIAL: CALOTO

E-MAIL COMERCIAL:notificaciones@familia.com.co

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:notificaciones@familia.com.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 6080056

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3137911767

FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 8259505

CERTIFICA:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1709 FABRICACION DE OTROS ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8292 ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00045567

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 5 DE DICIEMBRE DE 1996

RENOVO EL NNC 2013 , EL 1 DE ABRIL DE 2013

CERTIFICA:

SITUACION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005929 DE NOTARIA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 2

\*\*\*\*\*

CUARTA DE MEDELLIN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1996 , INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00010550 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: FAMILIA DEL PACIFICO LIMITADA QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002625 DE NOTARIA QUINTA DE MEDELLIN DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1999 , INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00014989 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FAMILIA DEL PACIFICO LIMITADA POR EL DE : FAMILIA DEL PACIFICO LTDA. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000451 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN DEL 6 DE FEBRERO DE 2001 , INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00016179 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FAMILIA DEL PACIFICO LTDA. POR EL DE : FAMILIA DEL PACIFICO LTDA QUE POR ACTA NO. 0000077 DE JUNTA DE SOCIOS DE GUACHENE DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00027663 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FAMILIA DEL PACIFICO LTDA POR EL DE : FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000077 DE JUNTA DE SOCIOS DE GUACHENE DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00027662 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD SIMPLIFICADA POR ACCIO NES FAMILIA DEL PACIFICO LTDA QUEDA COMO: FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0001964	1997/11/25	NOTARIA QUINTA DE MEDEL		00011945	1997/12/17
0001482	1998/03/27	NOTARIA CUARTA DE MEDEL		00012583	1998/05/14
0005764	1998/11/17	NOTARIA CUARTA DE MEDEL		00013238	1998/12/22
0006464	1998/12/29	NOTARIA CUARTA DE MEDEL		00013454	1999/01/19
0000780	1999/05/13	NOTARIA QUINTA DE MEDEL		00013948	1999/05/28
0002436	1999/12/13	NOTARIA QUINTA DE MEDEL		00014888	1999/12/23

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 3

\*\*\*\*\*

0002625	1999/12/29	NOTARIA QUINTA DE MEDEL	00014989	2000/01/17
0002472	2000/07/04	NOTARIA VEINTE DE MEDEL	00015847	2000/10/17
0004701	2000/12/18	NOTARIA VEINTE DE MEDEL	00016059	2000/12/29
0000451	2001/02/06	NOTARIA CUARTA DE MEDEL	00016179	2001/02/14
0000342	2003/02/10	NOTARIA SEPTIMA MED	00018057	2003/03/17
0000341	2003/02/10	NOTARIA SEPTIMA MED	00018058	2003/03/17
0000900	2004/04/26	NOTARIA SEPTIMA MED	00019363	2004/06/02
0002530	2007/09/04	NOTARIA SEPTIMA MED	00023280	2007/09/11
0001280	2008/05/16	NOTARIA SEPTIMA MED	00024352	2008/05/29
0002034	2009/08/22	NOTARIA SEPTIMA MED	00025926	2009/08/31
0002176	2009/09/08	NOTARIA SEPTIMA MED	00025965	2009/09/09
0001372	2010/06/29	NOTARIA SEPTIMA MED	00027134	2010/07/30
0000077	2010/11/11	JUNTA DE SOCIOS GUA	00027662	2010/12/10
0000077	2010/11/11	JUNTA DE SOCIOS GUA	00027663	2010/12/10
0000086	2012/11/26	ASAMBLEA DE ACCIONISGUA	00032219	2013/03/07

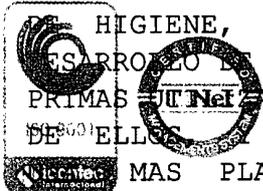
QUE POR: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000755 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 30 DE MARZO DE 2009 , INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE MARZO DE 2009 , BAJO EL NUMERO: 00025332 DEL LIBRO 09 SE INSCRIBIO:CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE CALOTO AL MUNICIPIO DE GUACHENÉ.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EN CUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD DE USUARIO INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE ZONA FRANCA PERMANENTE, EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSISTIRÁ EN DESARROLLAR DE MANERA EXCLUSIVA DENTRO DE LA ZONA FRANCA, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES FEBRILES Y DE SERVICIOS CONEXOS CON ÉSTA. A. PRODUCIR, MANUFACTURAR, PROCESAR O TERMINAR, PRODUCTOS DE HIGIENE, ASEO, PERSONAL DEL HOGAR Y COSMÉTICOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ LA SOCIEDAD ADQUIRIR LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS EN LA PRODUCCIÓN DE LOS ANTERIORES O DERIVADOS DE ELLOS, CONSTRUIR O ADQUIRIR, Y PONER EN OPERACIÓN MAS PLANTAS O FÁBRICAS PARA MANUFACTURAR O PROCESAR



\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 4

\*\*\*\*\*

DICHOS PRODUCTOS, SIEMPRE DE MANERA EXCLUSIVA DENTRO DE ZONA FRANCA PERMANENTE. B. IMPORTAR O INTRODUCIR A COLOMBIA, O ADQUIRIR DENTRO DEL PAÍS, TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, BIENES INTERMEDIOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA MANUFACTURA O PROCESAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DESCRITOS EN EL LITERAL A) O SIMILARES A ESTOS O DERIVADOS DE ELLOS Y EN GENERAL IMPORTAR CUALQUIER OTRO TIPO DE MATERIA PRIMA NECESARIA PARA LA MANUFACTURA Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS QUE CONSTITUYAN EL OBJETO SOCIAL. C. ADQUIRIR MAQUINARIA, REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y EN GENERAL, EQUIPOS PARA LA MANUFACTURA, PROCESAMIENTO O UTILIZACIÓN DE LOS ARTÍCULOS PREVIAMENTE MENCIONADOS. D. INSTALAR O ADQUIRIR Y PONER EN OPERACIÓN PLANTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE TIENE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTE ARTÍCULO. E. COMERCIALIZAR DESDE ZONA FRANCA, EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN TERCEROS PAÍSES, LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS O PROCESADOS. F. PRESTAR SERVICIOS DE LOGÍSTICA, TRANSPORTE, MANIPULACIÓN, EMPAQUE, REEMPAQUE, ENVASE, ETIQUETADO O CLASIFICACIÓN, DE LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS O DE TERCEROS RECIBIDOS PARA DICHO PROPÓSITO EN SU CONDICIÓN DE USUARIO INDUSTRIAL DE SERVICIOS DE ZONA FRANCA.-----

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR :\$50,000,000,000.00  
NO. DE ACCIONES:5,000,000,000.00  
VALOR NOMINAL :\$10.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR :\$33,609,584,900.00  
NO. DE ACCIONES:3,360,958,490.00  
VALOR NOMINAL :\$10.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR :\$33,609,584,900.00  
NO. DE ACCIONES:3,360,958,490.00  
VALOR NOMINAL :\$10.00

CERTIFICA:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\* 1 2 8 7 3 7 7 6 9



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 5

\*\*\*\*\*

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000077 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00027664 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL REY MORA DARIO	C.C.00070563269
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE MORENO CHAMORRO JUAN CARLOS	C.C.00071694711
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GOMEZ SALAZAR ANDRES FELIPE	C.C.00071776240
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE HOYOS BOTERO JUAN FELIPE	C.C.00071714123

QUE POR ACTA NO. 0000083 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2012 , INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 00030694 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE PEREZ JARAMILLO MARIA ADELAIDA	C.C.00043582297

CERTIFICA:

LA DIRECCION Y LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD SERAN EJERCIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y EL REPRESENTANTE LEGAL LA REPRESENTARA EN JUICIO Y FUERA DE EL. ESTOS DESEMPENARAN SUS FUNCIONES SEPARADAMENTE CONFORME A LAS LEYES Y DENTRO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LES CONFIEREN LOS PRESENTES ESTATUTOS, SEGUN SE DISPONE POSTERIORMENTE. LA SOCIEDAD TENDRA UN REVISOR FISCAL CUANDO POR EXIGENCIA LEGAL ASI PROCEDA. ASI MISMO, TENDRA EL PERSONAL NECESARIO PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS, ELEGIDOS O NOMBRADOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS.

FACULTADES Y FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: COMO ORGANO DE DIRECCION DE LOS ASUNTOS SOCIALES, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SE RESERVA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: FUNCIONES CONSULTIVAS: DAR ORIENTACION Y LAS DIRECTRICES GENERALES PARA QUE LA ADMINISTRACION PUEDA CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DE LA



\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 6

\*\*\*\*\*

SOCIEDAD. 52.1.2 ASESORAR A LA GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS CONCERNIENTES A LOS NEGOCIOS EN QUE CREA QUE DEBE INTERVENIR O EN LOS CASOS EN QUE ESTA SOLICITE SU COLABORACION, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y LA LEY. 52.1.3 DETERMINAR LAS NORMAS EN MATERIA CONTABLE QUE DEBERA SEGUIR LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES LEGALES VIGENTES. FUNCIONES DECISORIAS: 52.2.1 ADOPTAR LA POLITICA GENERAL DE LA SOCIEDAD, PREPARADA POR LA ADMINISTRACION, EL PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO. 52.2.2 DETERMINAR LA APLICACION QUE DEBA DARSE A LAS UTILIDADES QUE, CON EL CARACTER DE RESERVAS ESTATUTARIAS U OCASIONALES HAYAN SIDO APROPIADAS. 52.2.3 APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD. 52.2.4 FIJAR LAS POLITICAS DE LA SOCIEDAD EN LOS DIFERENTES ORDENES DE SU ACTIVIDAD, ESPECIALMENTE EN MATERIA FINANCIERA COMERCIAL Y LABORAL. 52.2.5 APROBAR PLANES DE INVERSION. 52.2.6 AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE AGENCIAS, O SUCURSALES DE LA SOCIEDAD. 52.2.7 AUTORIZAR PREVIAMENTE LAS OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO. 52.2.8 AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 52.2.9 AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD, PARA ADQUIRIR, HIPOTECAR, GRAVAR O LIMITAR BIENES DE LA SOCIEDAD CUANDO SU CUANTIA SEA IGUAL O SUPERIOR A MIL ( 1000 ) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: 52.3.1 DESIGNAR AL GERENTE GENERAL Y A SU SUPLENTE, Y FIJARLE LA REMUNERACION Y DESIGNAR AL REVISOR FISCAL Y SU RESPECTIVO SUPLENTE, PARA PERIODOS DE UN (1) ANIO, Y SENALARLES SUS ASIGNACIONES Y REMOVERLOS LIBREMENTE. 52.3.2 ADOPTAR LOS ESTATUTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD Y CUALQUIER REFORMA QUE A ELLOS SE INTRODUZCA. 52.3.3 ADOPTAR NORMAS PARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD. 52.3.4 CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA SOCIEDAD Y VERIFICAR QUE SUS ACTUACIONES SEAN ACORDES CON LAS POLITICAS ADOPTADAS. 52.3.5 ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL NECESARIA PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y FIJAR LA CORRESPONDENTE ESCALA SALARIAL. 52.3.6 ELABORAR EL REGLAMENTO DE COLOCACION DE

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\* 1 2 8 7 3 7 7 7 0 \*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 7

\*\*\*\*\*

ACCIONES, Y LAS CONDICIONES DE COLOCACION Y PAGO DE LAS MISMAS. OTRAS FUNCIONES: 52.4.1 DARSE SU PROPIO REGLAMENTO. 52.4.2 ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y ENCARGAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REGISTRE EN LA CAMARA DE COMERCIO LOS DECRETOS O ACUERDOS DE REFORMA. 52.4.2 ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS Y ENCARGAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REGISTRE EN LA CAMARA DE COMERCIO LOS DECRETOS O ACUERDOS DE REFORMA. 52.4.3 RESTRINGIR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. 52.4.4 DECRETAR EL AUMENTO DE CAPITAL, LA CAPITALIZACION DE UTILIDADES U ORDENAR LA EMISION DE ACCIONES. 52.4. 5 RESOLVER SOBRE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD. 52.4.6 DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL, SU TRANSFORMACION EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD, SU FUSION CON OTRA U OTRA SOCIEDADES, SU ESCISION, O SOBRE LAS REFORMAS QUE AFECTEN LAS BASES FUNDAMENTALES DEL CONTRATO, O QUE AUMENTEN LAS CARGAS DE LOS ACCIONISTAS. 52.4.7 ORDENAR QUE EN LA COLACION DE ACCIONES QUE SEAN EMITIDAS SE PRESCINDA, EN CASOS CONCRETOS, DE SU SUSCRIPCION CON DERECHO DE PREFERENCIA. 52.4.8 DECRETAR LA ENAJENACION O GRAVAMEN DE LOS BIENES DE LA EMPRESA SOCIAL AUTORIZANDO PARA ELLO EL GERENTE DE LA SOCIEDAD. 52.4.9 APROBAR O IMPROBAR, EN SUS REUNIONES, LAS CUENTAS, EL BALANCE, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMAS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A EJERCICIO FISCAL QUE FENECE. 52.4.10 DECRETAR LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES, LA CANCELACION DE PERDIDAS Y LA CREACION DE RESERVAS NO PREVISTAS EN LA LEY O EN ESTOS ESTATUTOS. 52.4.11 FIJAR E MONTO DEL DIVIDENDO, ASI COMO LA FORMA Y PLAZO EN QUE SE PAGARA EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS. 52.4.12 DECRETAR O AUTORIZAR LA COMPRA DE SUS PROPIAS ACCIONES, CON SUJECION A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, Y POR ESTOS ESTATUTOS. 52.4.13 ESTATUIR O RESOLVER SOBRE TODOS LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y QUE NO HAYAN SIDO EXPRESAMENTE TRIBUTADOS A NINGUN OTRO ORGANO O FUNCIONARIO. 52.4.14 DELEGAR EN EL GERENTE GENERAL, PARTE DE SUS FUNCIONES, CUANDO TAL DELEGACION NO ESTE PROHIBIDO POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS. 52.4.15 DERAR LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LA SITUACION

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 8

\*\*\*\*\*

ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y EL INFORME DEL REVISOR FISCAL. 52.4.16 CUANDO POR LEY O POR DECISION SUYA DECIDA DESIGNAR UN REVISOR FISCAL, LE CORRESPONDERA SU ELECCION ASI COMO FIJAR LA FORMA O CUANTIA DE SU RETRIBUCION. 52.4.17 DESIGNAR, EN CASO DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD, UNO O VARIOS LIQUIDADORES, Y UN SUPLENTE POR CADA UNO DE ELLOS, REMOVERLOS, FIJAR SU RETRIBUCION E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE DEMANDE LA LIQUIDACION Y APROBAR SUS CUENTAS. 52.4.18 DECRETAR EL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, ORDENAR LA EMISION DE ACCIONES Y DETERMINAR CUANDO Y SOBRE CUALES BASES SE OFRECEN LAS ACCIONES QUE SE EMITIEREN EN EL CURSO DE LA VIDA SOCIAL. 52.4.19 CREAR Y COLOCAR ACCIONES PRIVILEGIADAS, CON DIVIDENDO PREFERENCIA Y SIN DERECHO DE VOTO, ACCIONES CON DIVIDENDO FIJO ANUAL, O ACCIONES DE PAGO. 52.4.20 ADOPTAR LA DECISION DE ENTABLAR LA ACCION SOCIAL DE RESPONSABILIDAD CONTRA LOS ADMINISTRADORES, CON UNA MAYORIA DE LA MITAD MAS UNA DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS EN LA REUNION. 52.4.21 ADOPTAR, EN GENERAL TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTADOS O EL INTERES DE LA SOCIEDAD Y 52.4.22 LAS DEMAS QUE EL SENALEN LA LEY O ESTOS ESTATUTOS Y LA QUE NO LE CORRESPONDA A OTRO ORGANO SOCIAL.

REPRESENTANTE LEGAL; FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: EN DESARROLLO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA LAS SIGUIENTES: 58.1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL. 58.2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA A LA SESION ORDINARIA Y A LAS EXTRAORDINARIA, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. 58.3 VINCULAR MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 58.4 EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\* 1 2 8 7 3 7 7 7



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 9

\*\*\*\*\*

AUTORIZACION ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EJECUCION DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DANDOSELES EL DERECHO POR MEDIO DEL PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA PRORROGARLOS, SEGUN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ORGANO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS. 58.5 PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCION DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 58.6 PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA ANIO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY. 58.7 MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD. 58.8 CUMPLIR Y HACE CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 58.9 OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, DELEGAR, REVOCAR, REASUMIR, TRANSIGIR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS. 58. 10 SOMETER A LA DECISION DE ARBITROS POR MEDIO DE COMPROMISOS Y CLAUSULAS COMPROMISORIAS, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ARBITROS Y NOMBRAR AL APODERADO QUE REPRESENTARA A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE. 58.11 ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISION Y PRESERVACION DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 58.12 EL GERENTE DE LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CONTRATOS CON UN LIMITE EN SU CUANTIA DE MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. LOS QUE SUPEREN ESTA CUANTIA REQUIEREN PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 58.13 DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ESCOGER, AL PERSONAL DE TRABAJADORES Y HACER LOS DESPACHOS DEL CASO. 58. 14 APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPANIA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y MANTENER CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU



\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 10

\*\*\*\*\*

CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. 58.15 CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. 58.16 ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARACTER GENERAL SOBRE LA POLITICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPANIA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISION DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISION DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACION DE REMUNERACION Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA INDOLE DEBA OBSERVARSE, OPERACION Y DIRECCION FINANCIERA Y FISCAL. METODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO. FIJACION DE LA POLITICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CREDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACION DE SEGUROS Y ASESORIAS, Y SIMILARES. 58.17 EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 58.18 TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS Y LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.

~~CERTIFICA:~~

QUE EL 01 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NRO. 1120 DEL LIBRO V-, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NO. 2209 DE AGOSTO NUEVE (9) DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN Y DONDE COMPARECIO EL SENOR JUAN FELIPE HOYOS BOTERO QUE OBRA EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y EN PLENO EJERCICIO DE LAS REPRESENTACIONES LEGALES, CONFIERE PODER GENERAL A MARIA FERNANDA ALVARADO VILAFRADEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.700.299 DE BOGOTA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 140462 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN SU CALIDAD DE ABOGADO DEL GRUPO FAMILIA, PARA QUE LAS REPRESENTA, EN EL AMBITO NACIONAL, CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A.S, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, ACTUE EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS, LABORALES, PENALES, CONTENCIOSOS Y NO CONTENCIOSOS, ENTRE OTROS,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



\* 1 2 8 7 3 7 7



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 11

\*\*\*\*\*

EN QUE POR CUALQUIER RAZON SEAN PARTE INTERESADA ESTAS SOCIEDADES YA SEA POR ACTIVA O POR PASIVA, DE TAL FORMA QUE NO SE QUEDEN SIN LA REPRESENTACION NECESARIA PARA DEFENDER Y HACER VALER SUS DERECHOS E INTERESES. 2. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S PUEDA ACTUAR POR SI MISMO CUANDO LA LEY LO PERMITA Y/O NOMBRAR APODERADOS QUE PUEDAN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE A FIN DE DEFENDER LOS INTERESES DE ESTAS SOCIEDADES, CON EL FIN DE QUE EN NINGUN MOMENTO SE QUEDEN SIN LA REPRESENTACION NECESARIA PARA OBTENER LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES Y/O PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN Y/O HACERLAS CUMPLIR DE TERCEROS. 3. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A.S, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, PUEDA RECIBIR NOTIFICACION DE LAS CITACIONES ADMINISTRATIVAS ANTE EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, DE LAS DEMANDAS CIVILES Y LABORALES QUE SE INSTAUREN CONTRA LAS SOCIEDADES Y CONFERIR PODER ESPECIAL AL ABOGADO QUE DEBA ATENDER EL PROCESO O LA ACTUACION ADMINISTRATIVA. 4. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A.S, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, PUEDA ASISTIR CON PLENAS FACULTADES A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION EN ESPECIAL PERO SIN LIMITARSE A AQUELLAS A LAS QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, DECRETO 2651 DE 1991, LEY 640 DE 2001 Y LAS NORMAS QUE LO ADICIONEN O MODIFIQUEN. EN ESTE SENTIDO, LA APODERADA PUEDE CONCILIAR Y COMPROMETER EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, Y CONFESAR EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 194, 197, 200, 202 A 210 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. 5. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, PUEDA ASISTIR Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS SOCIEDADES ANTES DE LAS AUDIENCIAS ORDINARIAS EN LOS PROCESOS CIVILES, LABORALES ORDINARIOS Y ESPECIALES EN LOS CUALES SEAN PARTE, ASI COMO ASISTIR CON PLENAS FACULTADES A CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O



\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 12

\*\*\*\*\*

EXTRAJUDICIAL EN QUE POR ACTIVA O POR PASIVA INTERVENGA ESTAS SOCIEDADES. EL APODERADO TIENE TODAS LAS FACULTADES PARA CONFESAR Y COMPROMETER A LAS SOCIEDADES. 6. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, PUEDA DESISITR DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y DE FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 7. PARA QUE REPRESENTE A PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S Y ACTUE EN SU NOMBRE EN LAS GESTIONES QUE DEBEN TRAMITARSE ANTE CUALQUIER ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADVANAS NACIONALES, DIAN, ETC. Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER ORGANO DEL ORDEN LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL Y CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, ACTO DILIGENCIA O GESTION, EN QUE ESTAS SOCIEDADES SEAN PARTE Y TENGAN QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA PARA INICIAR O SEGUIR TALES PETICIONES, JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES. 8. EN GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, PUEDA FIRMAR LOS ACTOS, DOCUMENTOS, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONFERIDO. 9. LAS FACULTADES CONFERIDAS POR ESTE PODER INCLUYEN LAS DE PRESENTAR SOLICITUDES, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, CONCILIAR, CANCELAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACION TITULOS VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS, PRESENTAR APELACIONES Y RECLAMOS, PAGAR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS, SOLICITAR DECLARACIONES, Y EN GENERAL LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA OBTENCION DE LOS ALUDIDOS OBJETIVOS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CUALQUIER ORDEN, CEDER O NEGOCIAR CREDITOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*

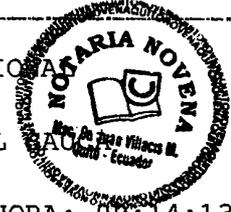


\* 1 2 8 7 3 7 7 7 3 \*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA



FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

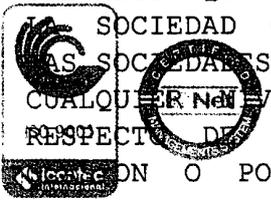
OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 13

\*\*\*\*\*

SUSTITUCION, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, RECONVENIR, CONCILIAR RECONOCER Y TACHAR DOCUMENTOS, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, REPRESENTAR A LAS SOCIEDADES EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS, ACCIONES DE TUTELA, Y EN GENERAL, REPRESENTAR EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERES DEL MANDANTE, SIN LIMITE POR LA CUANTIA. EL PRESENTE MANDATO GENERAL QUE AQUI SE OTORGA, ES ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO QUE VINCULA AL APODERADO GENERAL, POR LO TANTO SU REMUNERACION ES LA DEL VINCULO LABORAL Y PRESENTE PODER SE TERMINA ADEMAS DE LAS CAUSALES LEGALES POR LA TERMINACION BAJO CUALQUIER CAUSA DEL CONTRATO DE TRABAJO.

QUE EL 27 DE FEBRERO DEL ANIO 2013 BAJO EL NRO 001153 DEL LIBRO V, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NRO. 064 DEL 22 DE ENERO DEL ANIO 2013, NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN. COMPARECIO EL SENOR JUAN FELIPE HOYOS BOTERO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 71. 714.123, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, TERCERO SUPLENTE DE LA SOCIEDAD FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S., NIT NO. 817.000.680-2, Y OBRANDO EN CALIDAD ANTES INDICADA MANIFESTO: QUE EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. CONFIERO PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DEL SENOR WILLIAM MARIN MARIN, COLOMBIANO, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 71.371.773, PARA QUE, ACTUANDO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S., COMO APODERADO GENERAL, INTERVENGA EN TODOS LOS TRAMITES RELATIVOS A LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR DE LA COMPANIA, BIEN SEA POR IMPORTACIONES O EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, QUEDANDO ESPECIALMENTE FACULTADO PARA QUE, CON RELACIONES A ESOS TRAMITES Y OPERACIONES, SUSCRIBA TODA CLASE DE DOCUMENTOS OFICIALES O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS, COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD O REALICE CUALQUIER TRAMITE O AUTORIZACION FRENTE A LAS SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA O AGENCIAS ADUANERAS DE CUALQUIER NIVEL, INTERPONER LOS RECURSOS QUE SEAN PERTINENTES RESPECTO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PRODUZCAN CON RESERVA DE ACCION O POR CAUSA DE ESOS MISMOS TRAMITES Y OPERACIONES, Y EN



\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 14

\*\*\*\*\*

GENERAL PARA QUE ACTUE, CON LAS AMPLIAS FACULTADES, EN TODO LO QUE HAGA RELACION A LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR EN QUE SEA PARTE LA SOCIEDAD. ESTE PODER LLEVA IMPLICITO LA REALIZACION, PRESENTACION Y DILIGENCIAMIENTO DE CUALQUIER FORMULARIO, FORMATO U OTROS DOCUMENTOS ANTES LAS AUTORIDADES ADUANERAS Y LOS AGENTES DE ADUANAS QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FACULTADES AQUI OTORGADAS.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000S/N DE REPRESENTACION LEGAL DEL 31 DE ENERO DE 2013 , INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00032174 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL T.P. 122534-T RENDON HENAO OMAR ALONSO	C.C.00098664999

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005929 DE NOTARIA CUARTA DE MEDELLIN DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1996 , INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 1996 BAJO EL NUMERO 00010550 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRICewaterhouseCOOPERS LTDA	N.I.T.00860002062

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000S/N DE REPRESENTACION LEGAL DEL 23 DE JULIO DE 2010 , INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00027133 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P. NO. 149330-T HERRERA VALLEJO CLAUDIA PATRICIA EMPRESA: PRICewaterhouseCOOPERS LTDA IDENTIFICACION EMPRESA: 00860002062	C.C.00031580313

CERTIFICA:

QUE EL 01 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NRO. 1120 DEL LIBRO V-, SE INSCRIBIO EN LA CAMARA DE COMERCIO LA ESCRITURA NO. 2209 DE AGOSTO NUEVE (9) DEL A? DOS MIL DOCE (2012), NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN Y DONDE COMPARECIO EL SENOR JUAN

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA



FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 15

\*\*\*\*\*

FELIPE HOYOS BOTERO QUE OBRA EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y EN PLENO EJERCICIO DE LAS REPRESENTACIONES LEGALES, CONFIERE PODER GENERAL A MARIA FERNANDA ALVARADO VILAFRADEZ, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 52.700.299 DE BOGOTA Y CON TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 140462 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN SU CALIDAD DE ABOGADO DEL GRUPO FAMILIA, PARA QUE LAS REPRESENTE, EN EL AMBITO NACIONAL, CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A.S, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, ACTUE EN TODA CLASE DE PROCESOS CIVILES, ADMINISTRATIVOS, LABORALES, PENALES, CONTENCIOSOS Y NO CONTENCIOSOS, ENTRE OTROS, EN QUE POR CUALQUIER RAZON SEAN PARTE INTERESADA ESTAS SOCIEDADES YA SEA POR ACTIVA O POR PASIVA, DE TAL FORMA QUE NO SE QUEDEN SIN LA REPRESENTACION NECESARIA PARA DEFENDER Y HACER VALER SUS DERECHOS E INTERESES. 2. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S PUEDA ACTUAR POR SI MISMO CUANDO LA LEY LO PERMITA Y/O NOMBRAR APODERADOS QUE PUEDAN ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE A FIN DE DEFENDER LOS INTERESES DE ESTAS SOCIEDADES, CON EL FIN DE QUE EN NINGUN MOMENTO SE QUEDEN SIN LA REPRESENTACION NECESARIA PARA OBTENER LOS BENEFICIOS CORRESPONDIENTES Y/O PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN Y/O PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN Y/O HACERLAS CUMPLIR DE TERCEROS. 3. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A.S, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S, PUEDA RECIBIR NOTIFICACION DE LAS CITACIONES ADMINISTRATIVAS ANTE EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL, DE LAS DEMANDAS CIVILES Y LABORALES QUE SE INSTAUREN CONTRA LAS SOCIEDADES Y CONFERIR PODER ESPECIAL AL ABOGADO QUE DEBA ATENDER EL PROCESO O LA ACTUACION ADMINISTRATIVA. 4. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A.S, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, PUEDA INTERVENIR CON PLENAS FACULTADES A LAS AUDIENCIAS DE CONCILIACION EN ESPECIAL PERO SIN LIMITARSE A AQUELLAS A LAS QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 101 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL,

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 16

\*\*\*\*\*

DECRETO 2651 DE 1991, LEY 640 DE 2001 Y LAS NORMAS QUE LO ADICIONEN O MODIFIQUEN. EN ESTE SENTIDO, LA APODERADA PUEDE CONCILIAR Y COMPROMETER EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA ? CAJICA S.A.S, ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES, Y CONFESAR EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 194, 197, 200, 202 A 210 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. 5. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA, CAJICA S.A.S, PUEDA ASISTIR Y ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN LOS CUALES SEA CITADO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS SOCIEDADES ANTES RELACIONADAS EN LOS PROCESOS CIVILES, LABORALES ORDINARIOS Y ESPECIALES EN LOS CUALES SEAN PARTE, ASI COMO ASISTIR CON PLENAS FACULTADES A CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN QUE POR ACTIVA O POR PASIVA INTERVENGA ESTAS SOCIEDADES. EL APODERADO TIENE TODAS LAS FACULTADES PARA CONFESAR Y COMPROMETER A LAS SOCIEDADES. 6. PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A, FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA ? CAJICA S.A.S, PUEDA DESISTIR DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES EN QUE INTERVENGA A NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y DE FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. 7. PARA QUE REPRESENTA A PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA CAJICA S.A.S Y ACTUE EN SU NOMBRE EN LAS GESTIONES QUE DEBEN TRAMITARSE ANTE CUALQUIER ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN, ETC. Y EN GENERAL ANTE CUALQUIER ORGANO DEL ORDEN LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL Y CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO, EN CUALQUIER PETICION, ACTUACION, ACTO DILIGENCIA O GESTION, EN QUE ESTAS SOCIEDADES SEAN PARTE Y TENGAN QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIER NATURALEZA, YA SEA PARA INICIAR O SEGUIR TALES PETICIONES, JUICIOS, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS O GESTIONES. 8. EN GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS

\*\*\* CONTINUA \*\*\*



\*01\*



CERTIFICADO NACIONAL



CAMARA DE COMERCIO DEL CAJICÁ



FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:1

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 17

\*\*\*\*\*

FAMILIA ? CAJICA S.A.S, PUEDA FIRMAR LOS ACTOS, DOCUMENTOS, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONFERIDO. 9. LAS FACULTADES CONFERIDAS POR ESTE PODER INCLUYEN LAS DE PRESENTAR SOLICITUDES, RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, NOVAR, CONCILIAR, CANCELAR, ENDOSAR EN PROPIEDAD O EN PROCURACION TITULOS VALORES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE RERPSENTEN LOS INTERESES DE PRODUCTOS FAMILIA S.A., FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S Y PRODUCTOS FAMILIA ? CAJICA S.A.S, EN CUALQUIER TIPO DE PROCESOS, PRESENTAR APELACIONES Y RECLAMOS, PAGAR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS, SOLICITAR DECLARACIONES, Y EN GENERAL LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA OBTENCION DE LOS ALUDIDOS OBJETIVOS ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES DE CUALQUIER ORDEN, CEDER O NEGOCIAR CREDITOS, SUSTITUIR EL PODER, REVOCAR LA SUSTITUCION, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, RECONVENIR, CONCILIAR RECONOCER Y TACHAR DOCUMENTOS, CONFESAR, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, REPRESENTAR A LAAS SOCIEDADES EN AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS, ACCIONES DE TUTELA, Y EN GENERAL, REPRESENTAR EN CUALQUIER TIPO DE ACTUACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL EN INTERES DEL MANDANTE, SIN LIMITE POR LA CUANTIA. EL PRESENTE

MANDATO GENERAL QUE AQUI SE OTORGA, ES ANEXO AL CONTRATO DE TRABAJO QUE VINCULA AL APODERADO GENERAL, POR LO TANTO SU REMUNERACION ES LA DEL VINCULO LABORAL Y PRESENTE PODER SE TERMINA ADEMAS DE LAS CAUSALES LEGALES POR LA TERMINACION BAJO CUALQUIER CAUSA DEL CONTRATO DE TRABAJO.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : FAMILIA DEL PACIFICO

MATRICULA NO. 00045568

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 1 DE ABRIL DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013



CERTIFICA:

CERTIFICA:

IDAD PRINCIPAL:

\*\*\* CONTINUA \*\*\*

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

FECHA: 2013/04/02

HORA: 09:14:13

OPERACION: 02PSB0402039

PAGINA: 18

\*\*\*\*\*

1709 FABRICACION DE OTROS ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8292 ACTIVIDADES DE ENVASE Y EMPAQUE

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,100.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

*Maria Helena Castaño*

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC

CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MARIA HELENA CASTAÑO BUCHELI

PEDRO ANDRÉS BARRERO SÁNCHEZ

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EN APLICACION AL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL  
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA  
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO  
EN... 9 HOJAS (s) 19 ABR 2013  
Quito a, .....  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)